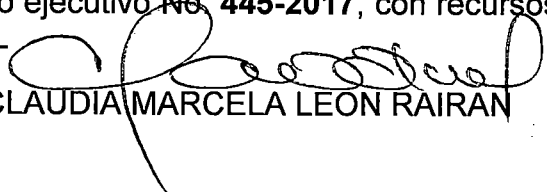


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 11 diciembre de 2020, al Despacho de la Señora Juez, con el proceso ejecutivo No. **445-2017**, con recursos de reposición y apelación. Sírvasse Proveer.-

Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Diciembre catorce (14), de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, del recurso de reposición y apelación que obra a folios 865 y reverso, se corre traslado por el término legal a la parte actora. Adjunto al presente auto, estará el citado documento para conocimiento de la parte.

Respecto de la petición de copias a folio 866 reverso, remítase por secretaria, previas constancia a que haya lugar.

Finalmente, respecto la petición de corrección, a folio 868, estese a lo ya resuelto en auto, por secretaria líbrese el oficio correspondiente a la medida cautelar decretada.

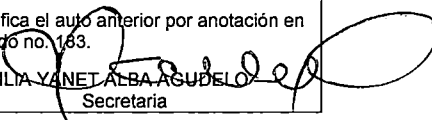
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL
CIRCUITO BOGOTÁ Hoy DICIEMBRE 15
de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en
el estado no. 163.


CILIA YANET ALBA AGUDELO
Secretaria